

SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

PREMIOS "ROSA REGÁS" A MATERIALES CURRICULARES QUE DESTAQUEN POR SU VALOR COEDUCATIVO

Orden de 24 de enero de 2012 (BOJA nº. 29, de 13 de febrero)

1 DATOS DEL MATERIAL CURRICULAR PRESENTADO Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
TÍTULO DEL MATERIAL CURRICULAR		
APELLIDOS Y NOMBRE		
DOMICILIO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C.POSTAL
TELÉFONO/S	CORREO ELECTRÓNICO	

2 SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES	
2.1 Formulo las siguientes subsanaciones:	
2.2 Presento la siguiente documentación:	
Documento	Breve descripción
1.
2.
3.

3 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En....., a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo se le informa que la recogida y tratamiento de datos tienen como finalidad facilitar los procesos administrativos de gestión, selección, concesión de ayudas y notificación asociados a esta convocatoria. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla.